



SU JUNTA INFORMA - BOLETIN #1 de 23 de octubre de 2021

La Junta de Directores de la Asociación de Residentes de la Urb. Pradera-Almira, Inc., les informa a todos nuestros residentes sobre los siguientes asuntos:

CONTROL DE ACCESO

1. Números de teléfono:

Caseta de Seguridad:	787-261-4222
Tele-entry: (no recibe llamadas)	787-261-3795
Tele-entry: (no recibe llamadas)	787-975-4059
(Se utiliza cuando el sistema de tele-entry falla)	
Centro Satélite de Seguridad Integrada:	787-692-7727
2. Formularios
Las solicitudes de compra de sellos, notificación de cambio de sello, cambios de número de tele-entry, añadir o eliminar personas autorizadas a la residencia, realización de mudanza, entre otros deberán realizarse a través de los formularios correspondientes. Los referidos formularios se encuentran de manera digital en nuestra página electrónica www.pradera-almira.org o pueden solicitarlos en la caseta del guardia de seguridad.
3. Autorización o Eliminación de Visitantes y/o Residentes
Se deberá entregar en la caseta el formulario de Solicitud Cambio de Personas Autorizadas para Acceso debidamente completada, firmada y con fecha para que la secretaria o algún miembro de la Junta de Directores puedan hacer los cambios correspondientes. Los guardias de seguridad no están autorizados para hacer cambios en los datos de las residencias.
4. Sellos para acceso de residentes
Es responsabilidad de todo residente notificar el cambio de sello, si un sello ya asignado y registrado a un vehículo ha sido cambiado a otro vehículo, para evitar que el sistema desactive los sellos por incongruencia en la información registrada. Los sellos deben estar bien pegados al cristal y no pueden estar despegados ni en la mano. Los sellos son para los residentes.
5. Horario de Oficina
Por motivos del COVID solamente se estará atendiendo por cita previa. Los días de citas son los sábados. Para coordinar cita usted podrá comunicarse al 787-261-4222 o enviarnos un mensaje a través de nuestro correo electrónico info@pradera-almira.org.
6. Autorización de Visitantes
El residente que autoriza a una visita deberá autorizarla informando el nombre completo de la persona que visita su residencia e informar si es conocida por algún apodo. Es por su seguridad. Los visitantes autorizados no pueden autorizar a otros visitantes.
7. Facebook
Síguenos en nuestra página de Facebook para que te enteres de las actividades y alertas a la comunidad. Búscanos como Asoc. Residentes Pradera-Almira oficial.
8. Uso de celulares en el carril de Visitantes y Residentes
Los visitantes y residentes se están distraendo con el uso del celular al momento de acceder a nuestra comunidad por el carril de visitantes y/o residentes, provocando que en algunas ocasiones la valla baje y el portón se cierre. Esta situación podría ocasionar algún daño al vehículo. La Asociación de Residentes de la Urb. Pradera-Almira no será responsable de daño alguno a su vehículo. El que ocasione algún daño a la valla será responsable del costo de reemplazo ascendente a \$300.00 más el costo del arreglo al portón.



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949


info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org

 [Asoc. Residentes Pradera-Almira oficial](#)

Teléfono: (787)261-4222

9. Vallas
Recordatorio Importante: Todos los vehículos deberán pasar un auto a la vez. Si el vehículo no se detiene y pasa pegado a otro vehículo, la valla va a bajar y el portón cerrará. Esta situación podría ocasionar algún daño al vehículo sino cumple con detenerse y pasar un solo auto a la vez. La Asociación de Residentes de la Urb. Pradera-Almira no será responsable de daño alguno a su vehículo. El que ocasione algún daño a la valla será responsable del costo de reemplazo ascendente a \$300.00 más el costo del arreglo al portón. Estas instrucciones sobre entrada y salida están claramente establecidas y a la vista de todos los titulares y visitantes mediante rótulos en entrada y salida.
10. Carril de Residentes
Si la segunda valla no le abre mientras se encuentra en el carril de residentes, tendrá que dar retroceso y entrar por el carril de visitantes. El guardia de seguridad no tiene el control para abrir la referida valla.
11. Carril de salida
Todo vehículo que se encuentre en el carril de salida debe detenerse en el intercom para que la valla y el portón puedan abrir. De esta manera evitamos que el sensor no registre el vehículo y tengan que dar retroceso.
12. Velocidad
Le recordamos a todos los residentes y visitantes que la velocidad máxima permitida en nuestra comunidad es 15 millas por hora. Se estarán refiriendo a la Policía de Puerto Rico toda persona que conduzca a exceso de velocidad en nuestra comunidad.
13. Carril de Visitantes – No tocar bocina ni obstruir el carril
Le exhortamos a todos residentes y visitantes que esperen a ser atendidos mientras se encuentran en el carril de visitantes. De la visita no ser autorizada o el residente no contestar la llamada de seguridad, el visitante deberá virar en U y no obstruir el carril de visitantes. Del visitante no mover su vehículo se realizarán las gestiones correspondientes con la Policía de Puerto Rico. Le solicitamos que no toquen bocina, ya que el “intercom” recoge todos los ruidos de la calle, lo que dificulta la labor del oficial. Todo camión o grúa deberá apagar el motor para poder ser atendido, ya que el ruido no permite que el oficial de seguridad escuche.
14. Horario en Identificación de Salida
El horario de la identificación de salida es de lunes a domingo de 11:00 pm en adelante. Favor de notificárselo a sus familiares e invitados para que al momento de salida se identifiquen con su nombre y dirección de a quién visitó. Es para su seguridad, los exhortamos a cooperar.
15. Falsa Representación
Le exhortamos a orientar a sus visitantes para que se identifiquen con sus nombres correctos y no intenten lograr acceso a la comunidad haciéndose pasar por el titular o residente, ya que están vulnerando la seguridad de nuestra comunidad y es un delito. La Policía de Puerto Rico procesara a toda persona que se identifique con un nombre falso para lograr acceso a nuestra comunidad.
16. Fiestas o Actividades
De usted tener alguna actividad o fiesta en su residencia, le solicitamos que pase por la caseta y llene el formulario Solicitud Cambio de Personas Autorizadas para Acceso en donde puede detallar la lista de sus invitados o autorizar a pasar a sus visitantes durante un horario de tiempo específico. Los exhortamos a orientar a sus visitantes para que al momento de salida se identifiquen con su nombre y dirección de a quién visitó.
17. Isleta
Los residentes o visitantes que por alguna negligencia ocasionen que la isleta de entrada y salida de nuestra urbanización se rompa deberán pagar el costo de repararla conforme a la cotización que sea haga. Los exhortamos a evitarse malos ratos y a cumplir con las reglas.



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949
info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org
 [Asoc. Residentes Pradera-Almira oficial](#)
Teléfono: (787)261-4222

18. Entrada de la Urbanización

Exhortamos a todos los residentes y/o visitantes de nuestra comunidad que no se estacionen en el área donde se encuentran las esferas de cemento o en el Pare de salida para evitar accidentes.

19. Cuota de Mantenimiento

Se están desactivando los sellos del control de acceso los días 15 de cada mes a los residentes que tengan más de dos (2) meses (60 días) en atrasos. Los planes de pago tienen que pagarse antes del día cinco (5) de cada mes para que no se refleje como atraso. Se tendrá que saldar la totalidad de lo adeudado para la activación del sello o los sellos.

CANCHA

1. Área de Juegos de Niños y Gimnasio al Aire Libre

El área de juegos de niños y gimnasio al aire libre puede ser utilizada desde el pasado martes 5 de octubre de 2021 para el disfrute de todos los residentes y visitantes. Las facilidades y equipos serán utilizados bajo su propia responsabilidad. La Asociación de Residentes Pradera Almira y su Junta Directiva no es responsable por daños y perjuicios, pérdidas de pertenencias, robo y/o accidentes mientras usa las facilidades. El horario de las facilidades recreativas es de 6:00 am hasta las 9:30 pm.

2. Basura en la Cancha

La basura (botellas, sobras de comida, entre otras) deberá ser depositada en zafacones para evitar ensuciar nuestras facilidades recreativas.

CENTRO SATÉLITE DE SEGURIDAD INTEGRADA

El Centro Satélite de Seguridad Integrada en el terreno aledaño a nuestra comunidad ofrece servicios con la Policía Municipal de Cataño y Emergencias Médica, así como servicios de radicación y seguimiento para querrelas de: 1) recogido de basura; 2) recogido de reciclaje; 3) reportes de problemas en instalaciones deportivas; 4) recogido de escombros; 5) reportes de daños en infraestructura municipal como aceras, encintados, calles y caminos. El teléfono para comunicarse es 787-692-7727.

DESPERDICIOS SOLIDOS

1. Escombros, Reciclaje y Basura

Los días designados para el recogido de escombros son todos los martes y jueves; los días designados para el recogido de basura son los martes y los días designados para el recogido de reciclaje son los lunes.


2. Basura

La basura deberá ser depositada en zafacones para evitar que los perros rompan las bolsas o que el viento las riegue por las calles o patios de sus vecinos. Los zafacones deberán ser colocados en su propiedad y no en la acera, solamente se puede sacar la noche previa que pasa el camión de la basura.

TRABAJOS EN LA COMUNIDAD

Residentes y Contratistas que realizan trabajos en la comunidad, incluyendo patios. Les recordamos que conforme al Reglamento de nuestra comunidad el horario para dichos trabajos es de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a sábados y de 9:30 am a 5:00 pm los domingos. Coordine la poda de sus árboles con el municipio y cualquier corte debe ser con Recursos Naturales. Además, el municipio de Cataño está siendo proactivo en cuanto a las casas en condiciones de abandono para que sean declaradas estorbo público. Les exhortamos a todos los residentes a mantener sus patios limpios y los árboles podados, ya que los patios sin mantenimiento y arboles sin podar podrían afectar a sus vecinos.



ASOCIACION DE RESIDENTES PRADERA ALMIRA, INC.
URB. PRADERA, AK 13 CALLE 8, TOA BAJA, PUERTO RICO 00949
info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org
 [Asoc. Residentes Pradera-Almira oficial](#)
Teléfono: (787)261-4222

CAÑO Y ALCANTARILLAS

Exhortamos a todos los residentes a no tirar basura, escombros, aceite, pintura ni cualquier otra sustancia contaminante al caño que bordea nuestra urbanización ni a las alcantarillas, ya que es un delito. Además, provoca inundaciones en nuestra comunidad.

AUTOS CHATARRAS

Carros chatarra, mal estacionados, sin marbetes, sin tablillas, bloqueando aceras y entradas. Les informamos a todos los titulares que la Policía de Puerto Rico, estatal y municipal, estará haciendo una inspección de las vías públicas de nuestra comunidad. La Policía de Puerto Rico, estatal y municipal, estará orientando, multando y, de ser necesario, removiendo todo vehículo que se encuentre en condición de chatarra, que se encuentre sin marbete, se encuentre sin tablilla, mal estacionado, bloqueando aceras y/o entradas de las residencias. Los vehículos sin marbetes y sin tablillas deben estar dentro de su propiedad (marquesina). Los exhortamos a hacer las gestiones correspondientes con sus vehículos para evitar ser multados o sus vehículos removidos.

MASCOTAS

Al momento de los residentes sacar a sus mascotas a pasear, lleve una bolsa y recoja las necesidades hechas por sus mascotas. No se permitirá que sus mascotas hagan las necesidades en los patios ajenos o en áreas comunales. Además, los exhortamos a atender las necesidades de sus mascotas para evitar los ruidos excesivos que puedan afectar la paz y la tranquilidad de los vecinos. Sean responsables con su mascota y nuestra comunidad. Seamos considerados con nuestros vecinos. Recuerde que, si usted alimenta un animal realengo, usted será responsable del mismo. Para coordinar el recogido de animales realengos, comuníquese con el municipio de Cataño o con entidades sin fines de lucro protectoras de animales.

SEGURIDAD

1. Seguridad

Les exhortamos a mantener las puertas, puertas de garajes y vehículos de motor cerrados. A pesar de que contamos con un control de acceso y patrullaje, es preferible evitar cualquier situación lamentable.

2. Estacionamientos de Residentes y Visitantes

Los exhortamos para que los visitantes y los residentes no bloqueen las entradas de sus vecinos y evitar estacionarse en el frente de las residencias de sus vecinos. Seamos corteses y prudentes con los vecinos.

3. Estacionamientos de Patrulla y Guardias de Seguridad

Favor de no estacionar sus vehículos en la pared que se encuentra al lado del portón de salida de emergencia. Dicha área ha sido designada para el estacionamiento de la patrulla y para el uso exclusivo de los guardias de seguridad.

Si usted ve o nota algo sospechoso, llame de manera inmediata a la Policía de Puerto Rico y repórtelo a la caseta.

Finalmente, les recordamos a todos los residentes de nuestra urbanización que nos mantenemos trabajando para mantener una sana convivencia entre todos nosotros, así como para continuar brindándoles un buen servicio de seguridad a todos los residentes. ¡Únete a tu Asociación!